

que en Véle encargue su solicitud, Corlo 192  
D. Juanito Importancia; en Cosa escrita se trate  
laga dicha M<sup>o</sup> linea con testimonio d'este Acuerdo;  
y sobre el particular d' que hace mención en su escrito  
el sucedido p'stamo de cuento mil pesos (práctico)  
muy mismo d' lo Celo el quale solicita d' su Magistrado  
en los caminos quemaniertas, d' un mismo acuer-  
dado que con igual testimonio d'este Acuerdo se  
escriví al d<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Juan D<sup>r</sup> P<sup>r</sup>opietor y Titular a fin  
de que quede en inteligencia d' lo resuelto raso la Causa  
que queriendo en ello la mayor satisfacción, y la  
que ante acsta Ciudad d' q'nos conciencia nos logre  
en quanto la Correspondencia en qualquier cuenta  
Sobre que tiene se pidan Experiencias, aplicando  
al Venor d' Agustín Román d' Benito d'  
Carrizón que preste d' Justicia así comando;  
y teniendo razón Venor mando que guarda y car-  
pela lo acordado por esta Ciudad.

Acumendive Q'uelto aver en este Ayuntamiento  
meriante la Causa general para el echar abajo  
los Cañones regidores, Diputados del público y los  
deco Personas, la prisión d' don Pedro Pascual  
Procurador Cíndico general, Hacer sus peates que  
respirar amor al público, y el mas Efecto de  
sempreno d' sus obligaciones, resguardar d' darle cosa  
que la deudas gracia y conformarse Conven-  
tib'lo permanentemente por lo respectivo, anspie

